

SALTA, **19 OCT 2018**

**00386**

Expediente N° 14.184/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.184/16, en el que recayera la Resolución FI N° 321-CD-2018, mediante la cual se tiene por aceptada, a partir del 6 de agosto de 2018, la renuncia presentada por el Ing. Juan Ramiro LEZAMA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Simple, en la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica”, para el que fuera designado en reemplazo de la Esp. Rosana Mabel COLODRO; y

**CONSIDERANDO:**

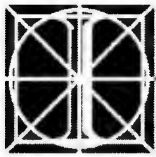
Que mediante Resolución FI N° 159-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.077/18 con fecha 16 de mayo de 2018, se aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI N° 113-D-2018, para la cobertura interina de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

Que por el artículo 2° de la misma Resolución, se designó a la docente ubicada en primer término en el Orden de Mérito contenido en dicho dictamen.

Que el artículo 22 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 749-HCD-2006, establece que *“el efecto que tendrá el Orden de Mérito incluido en el Acta Dictamen de la Comisión Asesora que fuera aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad, tendrá una validez de seis (6) meses a partir de la fecha de aprobación”*.

Que, consecuentemente, el Orden de Mérito incluido en el dictamen unánime aprobado por Resolución FI N° 159-CD-2018, tiene validez hasta el 15 de noviembre de 2018.

Que, a fin de proceder a la cobertura del cargo al cual renunciara el Ing. LEZAMA con la premura que el caso ameritaba, en razón de tratarse de una asignatura de Primer



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.184/16

Año, común a todas las carreras de grado de esta Facultad, con dictado en ambos Cuatrimestres, el Sr. Decano –*ad referendum* del Consejo Directivo- mediante Resolución FI N° 477-D-2018, procedió a designar a la docente ubicada en segundo término en el ya aludido Orden de Mérito.

Que la Resolución FI N° 477-D-2018 fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 243/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 477-D-2018.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia del presente acto administrativo y de la Resolución FI N° 477-D-2018, se incorporen al Expte. N° 14.077/18, en el cual recayera la resolución aprobatoria del Orden de Mérito utilizado para la designación dispuesta por el acto administrativo que se convalida en el artículo que antecede.


ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la OSUNSa; a la Ing. Marcela Daniela GUTIÉRREZ; a la Mag. Florencia María ALURRALDE, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal, a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.


RESOLUCIÓN FI

00386

-CD-

2018

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa